



# CÁPSULA LABORAL

## CUADRO DE CATEGORÍAS Y FUNCIONES

En el marco de las obligaciones en materia de igualdad salarial, el empleador debe evaluar y agrupar los puestos de trabajo en cuadros de categorías y funciones aplicando criterios objetivos, en base a las tareas que entrañan, a las aptitudes necesarias para realizarlas y al perfil del puesto.

### CONTENIDO MÍNIMO

1. Puestos de trabajo incluidos en cada categoría.
2. Descripción general de las características de los puestos de trabajo que justifican su agrupación en una categoría.
3. Jerarquización de las categorías en base a su valorización y a la necesidad de la actividad económica.



### MULTA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	MULTA
25.22 No contar con un cuadro de categorías y funciones (...) de conformidad con los términos establecidos en la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres, y su Reglamento.	Muy grave	Hasta 52.53 UIT (S/ 270,529.50), en función al número de trabajadores afectados.



En caso tenga alguna consulta, puede contactar con: **Carlos Margary**  
cmargary@srpmlegal.pe

